



ACTA DE LIQUIDACIÓN

Código: FT-M6-GC-21

Versión: 04

Página 1 de 3

CONTRATO 202100079 CLAÚSULAS 1 A LA 3

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No:	4600087438 de 2020 - 4600091116 DE 2021
CONTRATISTA:	TECPROYS SAS
NIT:	900.112.414-1
OBJETO:	Mantenimiento preventivo y correctivo de aire acondicionado confort para la Secretaría de Seguridad y Convivencia del municipio de Medellín
VALOR INICIAL:	Diez millones quinientos setenta y un mil cuarenta pesos m/l \$10.571.040 AU incluidos.
PLAZO INICIAL:	Desde la aprobación de las garantías por parte de la Unidad Jurídica hasta el 30 de abril de 2021.
VALOR FINAL:	Veintiséis millones cuatrocientos veintisiete mil seiscientos pesos m/l \$26.427.600 AU incluidos.
FECHA FINAL:	Desde el nueve (09) de abril hasta el treinta y uno (31) de agosto de 2021

Mediante el presente documento, las partes del contrato 202100079 de la referencia, proceden de común acuerdo a su liquidación, en atención a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de la Entidad, y de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. El contrato 202100079 fue suscrito el día treinta y uno (31) de marzo del año 2021, con fecha de inicio el día nueve (9) de abril del año 2021, con un plazo inicial, hasta el día treinta (30) de abril de 2021 y un valor inicial de diez millones quinientos setenta y un mil cuarenta pesos (\$10.571.040) Incluye administración y utilidad. Durante su ejecución fue modificado así:

Cláusula Adicional	Valor	Plazo	Suscrito	Otrosí
Cláusula adicional No.1	\$5.285.520 AU incluidos.	Desde el 01 de mayo, hasta el 30 de junio de 2021	Suscrita el 30 de abril de 2021	N/A
Cláusula adicional No.2	\$5.285.520 AU incluidos.	Desde el 01 de julio hasta el 31 de julio de 2021.	Suscrita el 30 de junio de 2021	N/A
Cláusula adicional No.3	\$5.285.520 AU incluidos.	Desde el 01 de agosto hasta el 31 de agosto de 2021	Suscrita el 30 de julio de 2021	modificación alcance del objeto

Terminado el contrato, el valor final es de Veintiséis millones cuatrocientos veintisiete mil seiscientos pesos M/L (\$26.427.600) Incluye administración y utilidad.

2. El contrato 202100079, en mención se ejecutó bajo las condiciones pactadas en el mismo.



ACTA DE LIQUIDACIÓN

Código: FT-M6-GC-21

Versión: 04

Página 2 de 3

- El objeto del contrato se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, conforme lo verificado por la supervisión.
- El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos, contribuciones y en general por todo concepto de tributos a los cuales se obligó en virtud del contrato 202100079.
- El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, y Riesgos Laborales) y los demás aportes que por ley le corresponde, respecto de los montos y fechas de pago, con relación al contrato; además, verificó el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables.
- La garantía única de cumplimiento se encuentra debidamente constituida y fue aprobada por la Entidad. En la actualidad continúan vigentes el amparo de cumplimiento del contrato, calidad del servicio hasta el 01/03/2022 y pago de salarios y prestaciones sociales hasta el 31/08/2024.
- Terminado el contrato 202100079, se procede a su liquidación con el propósito de conocer la realidad económica de los extremos contratantes, encontrándose en el balance el siguiente estado de los recursos:

Contrato	202100079	202100079-1	202100079-2	202100079-3	TOTAL
Valor Disponibilidad Presupuestal	26.876.346	\$ 5.285.520	\$ 17.085.054	\$ 36.998.640	\$ 86.245.560
Centro de Costos	31952	32030	32030	32052	N/A
Valor Registro Presupuestal ECO	\$ 10.571.040	\$ 5.285.520	\$ 5.285.520	\$ 5.285.520	\$ 26.427.600
Valor contrato	\$ 10.571.040	\$ 5.285.520	\$ 5.285.520	\$ 5.285.520	\$ 26.427.600
Valor Ejecutado	\$ 10.571.040	\$ 5.285.520	\$ 5.285.520	\$ 5.285.520	\$ 26.427.600
Valor Pagado al Contratista *	\$ 10.571.040	\$ 5.285.520	\$ 5.285.520	\$ 5.285.520	\$ 26.427.600
Valor a Liberar	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

De acuerdo con la información sobre el estado de los recursos, no se presentan valores para liberar.

Una vez recibido el objeto del contrato 202100079 y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato 202100079 de la referencia en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: Con fundamento en lo anterior, las partes declaran que tanto el objeto como el valor del contrato 202100079 fueron recibidos a satisfacción en las condiciones pactadas contractualmente



ACTA DE LIQUIDACIÓN

Código: FT-M6-GC-21

Versión: 04

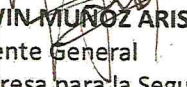
Página 3 de 3

TERCERO: Una vez cumplida la obligación anterior y realizado el cruce de cuentas a que haya lugar de acuerdo con lo pactado en el contrato 202100079, las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto con ocasión de la celebración y ejecución del contrato que aquí se liquida.

CUARTO: Con la presente acta de liquidación, la ESU procederá a la liberación de la suma relacionada (\$0) en el cuadro ejecución presupuestal.



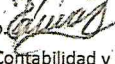
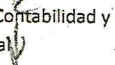


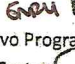



QUINTO: Con la suscripción de esta acta de liquidación, el contratista manifiesta expresamente que durante la ejecución del contrato 202100079, por parte de sus empleados, subcontratistas y/o cualquier otro dependiente, no se presentaron acciones que hubieran causado daños a terceros, ni responsabilidades laborales, ni afectaciones a la póliza de cumplimiento; de presentarse alguna reclamación originada en actuaciones u omisiones durante la ejecución del contrato 202100079, el contratista librará a la ESU de cualquier responsabilidad, conforme a la indemnidad pactada en el contrato, para lo cual la ESU hará seguimiento a los bienes, elementos o servicios objeto del contrato 202100079 haciendo las reclamaciones a que haya lugar ante la compañía de seguros respectiva.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín,


EDWIN MUÑOZ ARISTIZABAL
Gerente General
Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU


MARCELIANO RUIZ HOYOS
Representante Legal
TECPROYS SAS

MARCELA MARIA BERMÚDEZ MONSALVE
Supervisora contrato 202100079
Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU

Aprobó: Mauricio Patiño Restrepo - Subgerente de Servicios 
Aprobó: Marelbi Verbel Peña - Subgerente Administrativo y Financiero 
Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo - Secretario General 
Aprobó: Sandra Zapata - Líder de Programa Unidad de Presupuesto 
Aprobó María Nidia Marín Giraldo / Líder de Programa Unidad de Contabilidad y Costos 
Revisó: Sebastian Bejarano Torres – Contratista – Secretaria General 
Revisó: Erika Natalia Ramírez- Contratista Asesora Gerencia 
Revisó: Jaime Alberto Ospina Valencia- Técnico Administrativo Programa Unidad de Presupuesto 
Revisó: Carla Ardila - Técnico administrativo Contabilidad y Costos 
Proyectó: Marcela María Bermúdez Monsalve – supervisora contrato N°202100079 

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.



20

20